

REF: Aprueba Modificación Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Loncoche, ejercicio año 2010.

LONCOCHE, 31 de Agosto de 2010.-

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

DECRETO EXENTO N° 26/

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1.263 de 1975, "Orgánica de la Administración Financiera del Estado";

2.- Lo señalado en la Ley N° 20.314, publicada en el Diario Oficial de fecha 12 de Diciembre de 2008, que aprueba "Ley de Presupuestos del Sector Publico " para el año 2009;

3.- Lo dispuesto en los artículos 65,79 y 81, del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;

4- Lo dispuesto en el Dcto. (H) N° 854 del 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, que determina las clasificaciones presupuestarias para su aplicación en el Sector Publico y Municipalidades; y,

5.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el Diario Oficial de fecha 31 de Marzo de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipales" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- El acuerdo adoptado en sesión Ordinaria N° 38 de fecha 14 de Diciembre de 2009, el Concejo Municipal acordó aprobar el Presupuesto Municipal para el Año 2010, según lo señalado en Certificado N° 967 de fecha 15 de Diciembre de 2009 de la Secretaria Municipal.

2.- El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 63 de fecha 20 de Agosto de 2010, según lo señalado en Certificado N° 493 de fecha 25 de Agosto de 2010 de la Secretaria Municipal.

DECRETO

1.- Apruébese la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Loncoche, de acuerdo al detalle que a continuación de señala:

1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS, AUMENTO:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	M\$
03	01	003	001	Otros derechos, Urbanización y Construcción	5.850
03	03			Participación en impuesto Territorial	10.000
08	02	004		Multa Ley de Alcoholes, benef. Servicio de Salud	2.000
08	02	006		Registro de multas del tránsito no pagadas, de beneficio otras municipalidades	
				TOTAL INGRESOS, AUMENTO	21.350

2. EGRESOS PRESUPUESTARIOS, AUMENTO:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	M\$
21	03	005		Suplencias y Reemplazos	7.000
21	04	004		Prestaciones de Servicios Comunitarios, Mej. Parcela Municipal	100
22	05	005		Telefonía Fija	3.500
22	05	006		Telefonía Celular	500
22	06	002		Mantenimiento y Reparaciones de vehículos	1.000
24	03	002	001	Multas Ley de alcoholes	2.000
24	03	100		A otras Municipalidades	3.500
26	04	001		Arancel al registro de multas no pagadas	500
29	04			Mobiliario y otros	2.000
31	02	004	005	Construcción Sede Social Villa Los Rios	1.250
				TOTAL EGRESOS, AUMENTO	21.350

HERMILDA PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE
SERGIO RICARDO PEÑA RIQUELME
ALCALDE

SRPR/HPM/FPT/af.-
DISTRIBUCION:
Contraloría Regional (1)
Unidad de Transparencia
Archivo